

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 26 de 1999.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal solicitante, expuestas a fs. 2 por el Doctor Sergio O. Dugo, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95.

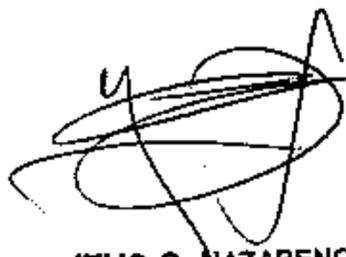
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot modelo 405 GLD, dominio colocado AWM 936

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION